

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ADELA CASTAÑO DIEGUEZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06.2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		63.303'20
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.791'68
Total ingresos computables		65.094'88
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.761'28	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.761'28	
Rendimiento neto		60.333'60
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		60.333'60

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros		41'97
Gastos fiscalmente deducibles	6'76	
Rendimiento neto.....		35'21
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		35'21

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....		289'11
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros		
Total.....		289'11

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 60.622'71

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 29'15

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 16.053'85

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 15.004'33

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.049'52

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 1.049'52